



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Operador



FUNDACESAR

LA FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACIÓN APOYO Y REHABILITACIÓN – FUNDACESAR.

En su calidad de ente Operador del Proyecto **“FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIAL 4.0,
DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA - CÓDIGO BPIN
2017000100053”**, realiza por medio de los siguientes:

CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS:

**SER BENEFICIARIOS PARA RECIBIR ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS EN LOS CAMPOS
TECNOLÓGICOS DEL CDT EN EL MARCO DEL PROYECTO - BPIN 2017000100053, PARA 420
PERSONAS**

Santiago de Cali, abril 19 del 2021

Cooperantes



CL 36 # 128-321 Business Center
Oficinas: A-101 a la A-104 Edificio A
Zona Franca – Zonamerica

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

CONTEXTO

La cuarta revolución industrial plantea un nuevo y trascendental escenario de los negocios, donde las organizaciones y/o empresas cambiarán su manera tradicional de hacer las cosas, evolucionando hacia un nuevo contexto en el que el uso intensivo de las nuevas tecnologías les permitirá dar un gran salto en su efectividad y competitividad a lo largo de la cadena de valor. A su vez esta tendencia exige nuevos paradigmas de articulación entre la universidad, la empresa, el Estado y la sociedad civil para dar respuestas proactivas a los cambios tecnológicos de la sociedad. Lo cual requiere de la combinación de sistemas digitales, físicos y biológicos en pro de la transformación de la humanidad. Lo cual requiere de especializaciones y de tecnologías habilitantes que permitan a las empresas ser más competitivas y productivas a través del uso de estas.

El Centro de Desarrollo Tecnológico para la Transformación Digital y la Industria 4.0 del Valle del Cauca es una iniciativa liderada por la Gobernación del Valle del Cauca, con el objetivo de brindar servicios dirigidos a la comunidad, empresas y emprendimientos de cualquier sector económico, para iniciar o fortalecer su camino hacia la digitalización y el uso estratégico de las TIC y lograr negocios más productivos y rentables.

Para el desarrollo de esta estrategia se puso en marcha la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del Centro de Desarrollo Tecnológico para la transformación digital y la industria 4.0 en el marco del ecosistema de innovación digital del Valle del Cauca”, el cual se articula con el “Plan de Desarrollo Nacional – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad de la vigencia 2018 – 2022” en tanto es una iniciativa que está alineada con el desarrollo tecnológico e innovación del tejido empresarial del ecosistema de innovación digital del Valle del Cauca para propiciar su crecimiento y competitividad, por tanto apunta a respaldar la transformación empresarial desde su componente tecnológico y digital impulsando la innovación y la adopción de tecnologías de la industria 4.0 en el marco de una economía digital con tendencia de crecimiento dinámica y sostenible. Apalancar desarrollos tecnológicos de prototipos y procesos de transformación digital soportados en tecnologías de la industria 4.0, generando las condiciones óptimas para que las empresas puedan innovar en sus procesos, bienes y servicios en búsqueda de obtener ventajas competitivas, aumentando la sofisticación del ecosistema de innovación regional en todo el departamento del Valle del Cauca con un enfoque subregional a partir de actividades de transferencia, asesoría y divulgación en tecnologías de la industria 4.0.

Es por ello que el proyecto **FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0, DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA**, contempla de manera integral la necesidad de fortalecer las capacidades físicas, tecnológicas y humanas del tejido empresarial del Valle del Cauca necesarias para la implementación de procesos de investigación en el desarrollo de productos, lo cual a su vez será fortalecido mediante el proceso de divulgación y apropiación de las actividades de investigación y desarrollo contemplado para empresarios e investigadores del Valle del Cauca.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS designó a IMPRETICS E.I.C.E mediante Acuerdo No. 80 del 23 de septiembre de 2019 artículo 5, como entidad

Cooperantes



CL 36 # 128-321 Business Center
Oficinas: A-101 a la A-104 Edificio A
Zona Franca - Zonamerica

ejecutora del proyecto CON CÓDIGO BPIN 2017000100053 “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA” financiado con recursos del Sistema General de Regalías, fondo de ciencia, tecnología e innovación, para que en el marco de este, **LA FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACIÓN APOYO Y REHABILITACIÓN - FUNDACESAR**, en su calidad de ente Operador del Proyecto, conforme a las especificaciones del CONTRATO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O DE INNOVACIÓN No. 0010 DE 2019, adelante la presente convocatoria, de acuerdo con los lineamientos estratégicos del proyecto y seleccione a 420 beneficiarios, personas jurídicas, empresarios, comerciantes, emprendedores, académicos y actores del sector público del Valle del Cauca, que estén interesados en recibir ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO EN LOS CAMPOS TECNOLÓGICOS DEL CDT 4.0, y que cumplan con los requisitos para ello, conforme a los presentes términos de referencia

1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar la transformación digital y la transferencia tecnológica de la industria 4.0 en las empresas del Valle del Cauca.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.2.1 Objetivo 1. Realizar la selección de hasta (420) personas del valle del cauca para ser beneficiarias de entrenamiento especializado en transformación digital y la transferencia tecnológica de la industria 4.0

2. COBERTURA DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria está abierta a nivel Departamental del Valle del Cauca.

2.1 Para el desarrollo de los talleres y entrenamientos especializados de personas naturales que se concentran en las subregiones del Departamento del Valle del Cauca, las cuales son:

1. Centro
2. Norte
3. Pacífico
4. Sur

SUBREGIÓN NORTE: Conformada por 16 municipios: Cartago, como ciudad intermedia, Alcalá, Argelia, Ansermanuevo, Bolívar, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Toro, Obando, Versailles, Ulloa y Zarzal.

SUBREGIÓN CENTRO: Conformada por 14 municipios: Buga, Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Caicedonia, Calima-Darién, Ginebra, Guacarí, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Restrepo, Riofrío y Yotoco.

SUBREGION SUR: Conformada por 11 municipios: Cali, Palmira, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, Jamundí, La Cumbre, Pradera, Vijes y Yumbo.

SUBREGIÓN PACÍFICO: Se conforma por el municipio de Buenaventura.

Los entrenamientos especializados se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Una primera sesión será presencial, la cual corresponde a la inicial
- Los demás módulos se adelantarán virtualmente

3. REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS PARA LAS PERSONAS PARA SER BENEFICIARIAS DE ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA INDUSTRIA 4.0

Las personas o empresas interesadas en participar en el entrenamiento especializado que se realizará deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Ubicación geográfica:	Actores con residencia u operación en el departamento del Valle del Cauca.
Sector:	Pertener a las organizaciones del tejido empresarial o sector académico y/o sector público del Valle del Cauca.
Formación:	Técnico/ tecnólogo/ profesional
Nivel de interés de la organización a la que pertenece:	Carta de intención, en la cual se argumente que la organización requiere del conocimiento y/o aplicación de las tecnologías de la industria 4.0 y/o procesos de transformación digital. Es importante manifestar la disposición en tiempo para asumir la carga programática que se estima para el desarrollo del entrenamiento especializado

Adicional a lo anterior, deberán cumplir para la inscripción el diligenciamiento y envío de la siguiente documentación:

3.1 LAS PERSONAS: deberán adjuntar lo siguiente en el formulario de inscripción

- a) Copia legible de la cédula de ciudadanía
- b) Copia legible del RUT actualizado
- c) Certificado registro mercantil de cámara de comercio (no superior 90 días de expedición)
- d) Hoja de vida (persona natural)
- e) Certificaciones de estudios (Técnico, Tecnólogo o Profesional)
- f) Certificado de Afiliación al sistema de Sistema de Seguridad Social Integral (contributivo o subsidiario)

4. NO PODRÁN SER POSTULANTES:

- 1) Personas naturales que se encuentren domiciliados en departamentos diferentes de las subregiones del Valle del Cauca, en donde se está implementando la convocatoria.
- 2) Aquellas personas naturales que no cumplan con los requisitos establecidos en

- los presentes términos de condiciones para presentar la respectiva postulación.
- 3) Personas naturales que se encuentren inmersas en alguna de las causales de inhabilitaciones citadas en la convocatoria.
 - 4) Personas naturales que sean beneficiarias de otras convocatorias financiadas con recursos públicos

5. CAUSALES DE RECHAZO PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

Son causales de rechazo para las empresas participantes que:

- I. Se encuentren domiciliados en departamentos diferentes de las subregiones del Valle del Cauca, en donde se está implementando la convocatoria.
- II. No cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos de condiciones para presentar la respectiva postulación.

6. PROCESO DE REGISTRO, PARTICIPACIÓN Y ADMISIÓN:

LA PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA ES TOTALMENTE GRATUITA PARA LOS INTERESADOS. UNCAMENTE DEBERÁN INSCRIBIRSE DIRECTAMENTE EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL: [HTTPS://CIDTI40.COM](https://cidti40.com),

HACIENDO CLICK EN EL BANNER –CONVOCATORIAS- Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS

Los participantes podrán hacer uso para la inscripción a través del formulario en link:

Inscripción: <https://forms.gle/xYY13585cF1ttzpp8>

Y/o AL CORREO ELECTRONICO: convocatorias@cidti40.com

Para los cuales deberán adjuntar los documentos y anexos indicados en la presente convocatoria.

Realizada el registro de la inscripción a través del diligenciamiento y envío del formulario en las fechas establecidas, se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos una vez se haya realizado el cierre de la convocatoria y recepcionado cada uno de los documentos y requisitos se le notificará a cada empresa y/o persona preseleccionada así mismo se publicará el listado en la página <https://cidti40.com>

7. DURACIÓN DE CADA ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO PARA PERSONAS PARTICIPANTES:

Cada una de los beneficiarios recibirán hasta ochenta (80) horas de entrenamiento especializado en la plataforma virtual que tendrá acompañamiento de los profesionales especializados del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Transformación Digital y la Industria 4.0.

Municipio epicentro del entrenamiento	Modalidad	No días	Duración en horas / día	SESIONES	Total de horas
Santiago de Cali	Presencial	1	4	2 sesiones de 30 participantes, con una duración de 4 horas cada una	80 horas*
	Virtual	6	2	La duración de las sesiones varía dependiendo de la temática desarrolladas	
		8	3		
		5	4		
		4	5		
Cartago	Presencial	1	4	2 sesiones de 30 participantes, con una duración de 4 horas cada una	80 horas*
	Virtual	6	2	La duración de las sesiones varía dependiendo de la temática desarrolladas	
		8	3		
		5	4		
		4	5		
Buenaventura	Presencial	1	4	2 sesiones de 30 participantes, con una duración de 4 horas cada una	80 horas
	Virtual	6	2	La duración de las sesiones varía dependiendo de la temática desarrolladas	
		8	3		
		5	4		
		4	5		
Palmira	Presencial	1	4	2 sesiones de 30 participantes, con una duración de 4 horas cada una	80 horas*
		1	4	Sesiones Opcionales para prácticas de laboratorios	
	Virtual	6	2	La duración de las sesiones varía dependiendo de la temática desarrolladas	
		8	3		
		5	4		
		4	5		
Guadalajara de Buga	Presencial	1	4	2 sesiones de 30 participantes, con una duración de 4 horas cada una	80 horas*
	Virtual	6	2	La duración de las sesiones varía	



Municipio epicentro del entrenamiento	Modalidad	No días	Duración en horas / día	SESIONES	Total de horas
		8	3	dependiendo de la temática desarrolladas	
		5	4		
		4	5		
Tuluá	Presencial	1	4	2 sesiones de 30 participantes, con una duración de 4 horas cada una	80 horas*
	Virtual	6	2	La duración de las sesiones varía dependiendo de la temática desarrolladas	
		8	3		
		5	4		
		4	5		
Sevilla	Presencial	1	4	2 sesiones de 30 participantes, con una duración de 4 horas cada una	80 horas*
	Virtual	6	2	La duración de las sesiones varía dependiendo de la temática desarrolladas	
		8	3		
		5	4		
		4	5		

7.1 TEMÁTICAS PARA TRATAR EN EL DESARROLLO DEL ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO.

MODULO	TEMÁTICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Duración temática	DEDICACIÓN (Horas)	CLASES DESARROLLADAS	HORAS CLASE
Modulo 1	Temática 1 – Big Data e Inteligencia Artificial	Panorama internacional del estado actual de Big Data e Inteligencia Artificial.	3 horas	15 horas	Desarrollo empresarial en el contexto de territorios inteligentes Parte 1	1
					Ruta para la Transformación Digital Parte 1	1
					Cultura digital para la transformación digital empresarial	1
		Fundamentos de big data e inteligencia artificial	2			
		Implementación de sistemas de inteligencia de negocios y big data	3			
		Aplicaciones y casos de éxito del Big data e inteligencia artificial	3			
		Presentación del modelo de desarrollo del proyecto - Investigación aplicada - Invitar hacer comité pitch de la idea. (tecnología funcionalidad / modelo de negocios)	4			
	Temática 2 – Simulación y realidad aumentada	Fundamentos de realidad virtual y Aumentada.	3 horas	15 horas	Desarrollo empresarial en el contexto de territorios inteligentes Parte 2	1
					Ruta para la Transformación Digital Parte 2	1
					Construcción de mensaje para potenciar el proceso de	1





MODULO	TEMÁTICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Duración temática	DEDICACIÓN (Horas)	CLASES DESARROLLADAS	HORAS CLASE
		Fundamentos en ambientes virtuales distribuidos.	3 horas		Transformación Digital Empresarial	2
		Implementación de sistemas de realidad virtual y aumentada	5 horas		Introducción y conceptos básicos de la Realidad Virtual y la Realidad Aumentada	
		Implementación de ambientes virtuales distribuidos.	4 horas		Fundamentos conceptuales de realidad Virtual y la Realidad Aumentada	
			3		Aplicaciones de Realidad Virtual y Realidad Aumentada y análisis de casos	
Modulo 2	Temática 3 – Ciberseguridad	Análisis y gestión de riesgos informáticos	5 horas	15 horas	Desarrollo empresarial en el contexto de territorios inteligentes Parte 3	1
		Seguridad en aplicaciones SO y Bases de Datos	5 horas		Ruta para la Transformación Digital Parte 3	1
		Ciberseguridad y Ciberdefensa empresarial	5 horas		Fundamentos en análisis y gestión de riesgos informáticos	2
			5 horas		Seguridad en aplicaciones SO y Bases de Datos	3
			5 horas		Ciberseguridad y Ciberdefensa empresarial	3
			5 horas		* Diseño de proyectos de investigación aplicada e innovación para la transformación digital Empresarial(ideación)	1
	Temática 4 – Prototipado, IoT, 3D	Iniciación al diseño de impresión 3D para prototipado	7 horas	15 horas	* Herramienta scamper	4
		Técnicas de impresión 3D	4 horas		Alfabetización en tecnologías para las empresas y negocios del siglo XXI.	2
		Fundamentos de Programación	4 horas		El pensamiento de diseño y el prototipado rápido.	3
					Prototipado rápido, lanzar, testear e iterar.	3
					* Modelo de negocios Lean	4
					* Diseño de proyectos de investigación aplicada e innovación para la transformación digital Empresarial(ideación)	3
Modulo 3	Talleres prácticos	Visita presencial o virtual y aplicación práctica en Laboratorios del CIDTI 4.0 Industria 4.0	6 horas	20 horas	Aplicación práctica en laboratorios del CIDTI 4.0 4.0 industria 4.0 (tecnología funcional / modelo de Negocio)	6
		Taller práctico de identificación de proyecto de desarrollo experimental	14 horas		Taller práctico para el desarrollo de proyectos de transformación digital empresarial	14
						80



8. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS PARA ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO

La selección de los candidatos beneficiarios se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos en un 100%.

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	Puntaje	Porcentaje
Ubicación geográfica:	Actores con residencia u operación en el departamento del Valle del Cauca.	15	15%
Sector:	Pertenecer a las organizaciones del tejido empresarial, sector académico y sector público del Valle del Cauca.	20	20%
Formación:	Técnico/ tecnólogo/ profesional	25	25%
Nivel de interés de la organización a la que pertenece:	Carta de intención, en la cual se argumente que la organización requiere del conocimiento y/o aplicación de las tecnologías de la industria 4.0 y/o procesos de transformación digital. Es importante manifestar la disposición en tiempo para asumir la carga programática que se estima para el desarrollo del entrenamiento especializado	40	40%
TOTAL			100%

Nota: En caso de que todos los participantes interesados cumplan el 100% de los requisitos, se tendrá en cuenta como medida de admisión la fecha y hora en la cual radicaron su registro, siendo elegidas aquellas personas que hayan aplicado en la fecha más cercana a la apertura de la convocatoria.

8.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y METODOLOGÍA.

Los entrenamientos especializados que ofrecerán se realizarán bajo la siguiente metodología:

- a. El diagnóstico a las personas representantes de las empresas y la selección de la línea de intervención se realizará entre el Centro de desarrollo tecnológico para la transformación digital CIDTI 4.0 y la empresa elegida.
- b. Una vez definida la línea de intervención se adelantará con una metodología de consultoría y acompañamiento en una duración de 3 meses. En dicha propuesta deberá indicar como mínimo:
 - Fecha de inicio de la consultoría y acompañamiento
 - Propuesta de la metodología con su plan de trabajo de acuerdo con la línea de intervención avalada y respaldada por el Centro de desarrollo tecnológico para la transformación digital CIDTI 4.0 y la persona representante de la empresa.
 - Cronograma de la ejecución de actividades para el acompañamiento técnico especializado.
 - Número de horas requeridas para el entrenamiento.
 - Tiempo estimado de intervención y entrenamiento.
 - Las personas asociadas a las empresas definen la línea de desarrollo de los laboratorios que conforman el CIDTI 4.0. a. La persona representante de la empresa junto con el



entrenamiento y acompañamiento de los profesionales especializados estará acompañada por uno de los laboratorios y sus profesionales de línea.

- c. el Centro de desarrollo tecnológico para la transformación digital CIDTI 4.0 y las personas representantes de la empresa definen el plan de trabajo a seguir con los respectivos indicadores priorizados y metas establecidas, teniendo en cuenta la línea de intervención definida.
- d. Se realizará seguimiento a través de los tiempos estipulados por el Centro de desarrollo tecnológico para la transformación digital CIDTI 4.0 permanente al proceso de transformación digital de la empresa, haciendo un seguimiento a las metas definidas por la metodología de consultoría y acompañamiento del Centro de desarrollo tecnológico para la transformación digital CIDTI 4.0 de la información suministrada por las personas asociadas a la empresa a través de documentos de desarrollo esto con el fin de validar la ejecución en debida forma de la consultoría y acompañamiento.

9. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD:

Con la inscripción en la convocatoria se acepta las características, requisitos y condiciones de la misma para el desarrollo de esta y para el proceso de selección establecido. Al postularse y/o participar usted declara conocer y aceptar lo dispuesto en la convocatoria, reconociendo que los mismos determinan las condiciones en las cuáles participará y presentará. De igual forma, declaran que la información suministrada es verás -y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada podrá en cualquier momento se podrá rechazar la inscripción o si es del caso, declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

EL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTO4.0), podrá en cualquier momento, realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, para lo cual se publicarán las diferentes adendas que se requieran dentro de términos de oportunidad conforme al cronograma de la convocatoria. Es obligación de las empresas y equipos emprendedores interesadas en participar, consultar de manera constante la página web de <https://cidi40.com>, en la que se informarán dichos cambios

9.1 Veracidad de la información suministrada:

El postulante a la convocatoria está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección de la convocatoria EL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTO4.0), de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el postulante presente para el desarrollo de esta convocatoria es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, EL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTO4.0), se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el postulante.



10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

En caso de que la información confidencial que se emplee o sea conocida en desarrollo de la presente convocatoria, que incluya datos personales o datos sensibles en los términos de la Ley 1581 de 2012, sobre Protección de Datos y de más normas concordantes, la Parte Transmisora deberá dar a conocer a la Parte Receptora su Política sobre Tratamiento de Bases de Datos Personales y autorizaciones obtenidas de sus titulares, especificando los fines para los cuales recabó dichos datos. Ambas partes garantizan la legalidad de los datos personales o datos sensibles que transmitan a la otra Parte, y se obligan a utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente acuerdo, dado que cualquier uso distinto al antes indicado les queda estrictamente prohibido, salvo que resulte aplicable alguna de las excepciones previstas en la ley. Cada Parte manifiesta y garantiza a la otra, que cuenta con los mecanismos y procedimiento necesarios para proteger los datos personales de conformidad con los niveles de seguridad que requiere la ley y las demás disposiciones derivadas de ésta. Las Partes de común acuerdo se comprometen a cuantas obligaciones les sean legalmente exigibles, de acuerdo con la normativa o reglamentos vigentes sobre el tratamiento de datos personales, dejando en todo momento indemne a la otra parte de cuantas reclamaciones, sanciones, violaciones, y demás pudieran derivarse como consecuencia de cualquier incumplimiento de dichas disposiciones.

Como responsable de la información el postulante se reserva el derecho en cualquier momento de impedir o prohibir a EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0), el uso de los datos personales compartidos, sobre todo cuando la El postulante no cuente con la autorización del titular del dato, en cuyo caso a EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0), deberá cesar inmediatamente su uso y eliminar dicha información o datos de sus registros, una vez reciba la notificación de aviso por escrito.

EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0), se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los postulantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a los postulantes. EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) podrá realizar adenda a los términos de referencia de la convocatoria luego del periodo de inquietudes señalado en el cronograma y para dar alcance a las eventuales ampliaciones del plazo de la convocatoria, las cuales serán publicadas antes de las fechas de cierre.



10.1 Confidencialidad

El postulante que participe en el proceso de la convocatoria deberá tomar las medidas pertinentes para el adecuado cuidado de la información confidencial que maneje, por tal razón es su obligación establecer los mecanismos que le permitan asegurar el manejo confidencial de la información y documentación que se entregue a EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) de Conocimiento, así como la protección de los derechos de propiedad intelectual que recaigan sobre estos. Es entendido y aceptado por los postulantes a la presente convocatoria que EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) no asume ninguna responsabilidad por estos aspectos.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Las investigaciones, estudios, publicaciones o descubrimientos realizados por el beneficiario, en el marco de la ejecución de las actividades y productos de esta convocatoria, serán de su propiedad y se registrarán por las disposiciones normativas vigentes sobre propiedad intelectual. Adicionalmente, el beneficiario exonerará y mantendrá indemne al EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) ante cualquier reclamación por parte de terceros relacionada con el uso indebido o infracciones de derechos de propiedad intelectual en el marco de las actividades asociadas a la ejecución de esta convocatoria y, además, saldrá en su defensa en caso de presentarse una situación de este tipo.

La persona en el evento de adquirir su calidad de beneficiario tendrán plena propiedad de todo lo que construyen durante el desarrollo de los Entrenamientos Especializados de conformidad con la Ley 23 de 1982 y demás normatividad colombiana aplicable a Propiedad Intelectual.

Las investigaciones, estudios, publicaciones o descubrimientos realizados por el beneficiario, en el marco de la ejecución de las actividades y productos de esta convocatoria, serán de su propiedad y se registrarán por las disposiciones normativas vigentes sobre propiedad intelectual. Adicionalmente, el beneficiario exonerará y mantendrá indemne EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) ante cualquier reclamación por parte de terceros relacionada con el uso indebido o infracciones de derechos de propiedad intelectual en el marco de las actividades asociadas a la ejecución de esta convocatoria y, además, saldrá en su defensa en caso de presentarse una situación de este tipo.

12. USO DE MARCA:

Cooperantes



La participación de las personas naturales en la presente convocatoria no confiere a terceros (empresas solucionadoras, sus equipos de trabajo, participantes, organizadores, etc.) ningún tipo de derecho de uso de marca (nominal, mixta, figurativa u otra) y en este sentido, la misma no podrá ser usada de ninguna manera sin que exista una autorización expresa sobre el particular

14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El Centro de Desarrollo Tecnológico para la transformación digital y la industria 4.0, frente al tema de tratamiento de datos personales que lleguen o llegaran a ser recolectados dentro de la convocatoria; de conformidad las disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012. Dado el caso que se requiera se dará a conocer la Política sobre Tratamiento de Bases de Datos Personales y autorizaciones de sus titulares, especificando los fines para los cuales recabó dichos datos

15. CONFIDENCIALIDAD Y CLÁUSULA DE RESERVA:

La personas naturales que participen en el proceso de convocatoria deberá tomar las medidas pertinentes para el adecuado cuidado de la información confidencial de la empresa, por tal razón es su obligación establecer los mecanismos que le permitan asegurar el manejo confidencial de la información y documentación que se entregue a EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) de Conocimiento, así como la protección de los derechos de propiedad intelectual que recaigan sobre estos. Es entendido y aceptado por los postulantes a la presente convocatoria que EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 no asume ninguna responsabilidad por estos aspectos.

EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las inscripciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los postulantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a los postulantes. EL CIDTI 4.0, podrá realizar adenda a los términos de referencia de la convocatoria luego del periodo de inquietudes señalado en el cronograma numeral dieciocho (18) y para dar alcance a las eventuales ampliaciones del plazo de la convocatoria, las cuales serán publicadas antes de las fechas de cierre.

16. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.

Son compromisos de los beneficiarios, entre otros:

1. Suscribir el convenio con el proveedor de conocimiento y dar estricto cumplimiento a las obligaciones asignadas en el convenio en mención.

2. Disponer como mínimo de una (1) persona responsable para interactuar con el proveedor del servicio y EL CIDTI 4.0. En caso de no cumplirse todos o alguno de estos compromisos por parte del beneficiario, EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) podrá rechazar la participación del beneficiario en futuras convocatorias por un período de tres (3) años posteriores a la fecha de cierre de esta.

17. DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En el evento de cualquier divulgación o comunicación relacionada con los resultados de esta convocatoria, los beneficiarios serán citados para dar a conocer los resultados a través de la página web o correo electrónicos indicados en este documento

18. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se abrirá el LUNES 19 de abril de 2021

18.1 CIERRE DE LA CONVOCATORIA

El cierre de la convocatoria será 19 de mayo de 2021, los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web <https://cidi40.com>, el **26 de mayo de 2021**

Fechas de la convocatoria:

Publicación de términos y condiciones de la convocatoria	19 de abril de 2021 Hora 5:00 pm, en la página web https://cidi40.com
Recepción de inquietudes a los términos de referencia y condiciones	Desde el 19 de abril 2021 , hasta 13 de mayo de 2021 Hora 23:00 PM , a través del correo electrónico: convocatorias@cidi40.com
Respuesta a las inquietudes	El 16 de mayo de 2021 , hora 5:00 PM en la página web: https://cidi40.com
Inscripción de los postulantes y recepción de los documentos y requisitos	Desde el 19 de abril de 2021 Hasta 19 de mayo de 2021 Hora 23:00 PM, enviar requisitos y documentos al correo: convocatorias@cidi40.com y/o a través del link https://forms.gle/xYY13585cF1ttzpp8
Cierre de inscripciones para la convocatoria	19 de mayo de 2021 hasta Hora 23:00 PM,
Publicación de los resultados definitivos empresas seleccionadas	26 de mayo de 2021 5:00 PM, pagina web https://cidi40.com



ANEXO 1 – CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD (PERSONA NATURAL)

Fecha,

Señores:

CENTRO DE DESARROLLO TÉCNICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0)

Ref. CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Certifico bajo la gravedad de Juramento YO, _____ mayor de edad, natural de _____, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____,

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, de acuerdo con el artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables.

En Constancia de lo aquí asegurado, firmó con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente, Cordialmente,

Nombre y Apellidos
Identificación
Dirección
Teléfono

ANEXO 2 FORMATO MANIFIESTO MI INTENCIÓN DE AUTORIZAR PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA (PERSONAS NATURALES)

Fecha,

Señores:

CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0)

Asunto: Manifiesto intención participación en la convocatoria

Yo : _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ manifiesto mi intención de participar en la convocatoria para **REALIZAR LA SELECCIÓN DE HASTA 420 PERSONAS DEL VALLE DEL CAUCA PARA SER BENEFICIARIAS DE ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA INDUSTRIA 4.0.**

Manifiesto a organización que requiero del conocimiento y/o aplicación de las tecnologías de la industria 4.0 y/o procesos de transformación digital. Igualmente, manifiesto la disposición en tiempo para asumir la carga programática que se estima para el desarrollo del entrenamiento especializado.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali a los (xx) días del mes de xxxxxx del año 2021, firmo en señal de aceptación,



ANEXO 3 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0)- de lo siguiente:

1. CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) disponible en página web.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, los cuales serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas como ____ Cliente, Proveedor, _____ Empleado, _____ Accionista, _____ Otro _____.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ESAP y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.

6. Mediante la página web de la entidad (www.pdihub.com.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) -garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0) -para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales a CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 (CIDTI 4.0)

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año ____.

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____